

/

ledo. MAX ONTANEDA POLIT.

"NORMAS E INDICACIONES DEL TRATAMIENTO TERMAL EN LOS PRINCIPALES BALNEARIOS DE LA REGION INTERANDINA"

CONCLUSIONES MEDICAS

a) .—"Tesalia" y "Santa Clara" en Machachi y Baños, respectivamente, son aguas colagogas, que sirven en el tratamiento de determinadas afecciones de la glándula hepática, del tubo digestivo y de muchas intoxicaciones internas y externas. Serian útiles como medios activos o coadyuvantes de las afecciones sólo crónicas de los órganos citados.

b) .—Las mismas fuentes por sus propiedades diuréticas y desintoxicantes serian señaladas en el tratamiento de algunas de las enfermedades de la nutrición.

c) .—Tesalia, no es ya el baño carbo-gaseoso de otros tiempos, no estaría ya indicado en las curas del aparato circulatorio .

d) .—Las aguas hipertermales y de fuerte mineraliza- ción de Baños, están indicadas en el tratamiento de los reumatismos, neuritis y afecciones fibrosíticas de las articulaciones .

e) .—La crenoterapia, la mecano y kinesiterapia, constituirían reunidas, un coadyuvante eficaz de la Cirujía ósea, en el tratamiento de muchas secuelas de las fracturas.

f) .—Las aguas mesotermales, silicatadas y radioactivas del Tingo, tienen indicación en el tratamiento coadyuvante de la hipertensión arterial. Además la tienen en el del reumatismo.

g) .—Para el perfecto y racional empleo médico, el establecimiento de Sanatorios se impone; mientras él los no existan, prácticamente estas fuerzas naturales permanecerán abandonadas.

h) .—La práctica climática, bien administrada, sería un coadyuvante higiénico precioso para el tuberculoso.

"La experiencia demuestra que la tuberculosis pulmonar, cuando es cuidada debidamente, cura en todas partes".